

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo de 1.992

Señores  
MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ACCIONISTAS DE  
SERFINSA S.A.,  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y de concordancia con lo establecido en la resolución 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990, cúpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1.991, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral Tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

La empresa no tiene Activos Fijos por cuanto tiene mobiliario prestado alquilado hasta poder comprar sus propios activos.

Los Gastos de Constitución se amortizan por vencimiento, estos corresponden a gastos efectuados para poder constituir legalmente la Cia.

Las Ctas. por Pagar corresponden a valores por pagar a terceras personas, debidamente soportados.

La Cuenta de Capital está completamente pagada por los accionistas.

Adicionalmente se ha revisado el Libro de Acciones, los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, cuyas hojas se encuentran debidamente foliadas y sus espacios en blanco anulados.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Cia. en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas. La custodia de los bienes de la Compañía son



adecuados.

En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Cía., cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de los asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que nos hiciera pensar que deba ser informado a Uds.

En mi opinión basado en los exámenes realizados a los Estados Financieros de la Cía. SERFINSA S.A. al 31 de Diciembre de 1.991, los resultados de sus operaciones y los Indices Financieros por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Adjunto a este informe un Análisis Financiero de los principales indicadores financieros de la Cía. SERFINSA S.A. correspondiente a los ejercicios económicos 1.990 y 1.991.



Ing. ALFREDO BARREZUETA